

30/06/2020

Fiscalía de Las Condes: suspensión condicional contra piloto, copiloto y pasajera por infringir cuarentena

Esta jornada se concretó la audiencia de suspensión condicional respecto de tres imputados formalizados el pasado 15 de junio por el delito del artículo 318, al haber abandonado la Región Metropolitana en un vuelo en helicóptero con destino a Zapallar el pasado 6 de abril.

La Fiscal (s) Carolina Núñez, señaló que las condiciones para acceder a la suspensión. En el caso del imputado Cristian Cofré, piloto de la aeronave, se solicitó el depósito de 500 mil pesos a favor de la Corporación de Amigos del Hospital Luis Calvo Mackenna (Amicam) y fijar domicilio.

Respecto de la pasajera Katherine Bielefeldt, se le impuso la condición del pago de 500 mil pesos a Amicam, la prohibición de volar en helicóptero por los próximos tres meses y la fijación de domicilio durante un año.

En el caso del copiloto Christian Parra se dispuso el pago de una donación de 302 mil pesos a la fundación Amicam y fijación de domicilio.

Todos los imputados deben cumplir con las condiciones por el plazo de un año.

El 4° Juzgado de Garantía aprobó la suspensión condicional del procedimiento.

En la causa se mantiene vigente respecto de otros dos imputados.

